

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes... 1 escudo 200 milésimas. Por tres meses... 3 600

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En París, C. A. SAAVEDRA, rue Tailbout, núm. 53. Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 2 escudos 100 milésimas. Por tres meses... 6 400. Por seis meses... 12 800. Por un año... 22 400. ULTRAMAR... Por un mes... 3 600. Por tres meses... 9 600. Por seis meses... 14 400. Por un año... 28 800. Extranjero... Por un mes... 3 600. Por tres meses... 9 600. Por seis meses... 14 400. Por un año... 28 800. No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y A. R. continúan en Zarzúz, y S. M. el Rey en los baños de Alzola, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ORDENES.

Número 4. — Circulares. Excmo. Sr.: El art. 42 del tit. 4.º, tratado 3.º de las Ordenanzas del Ejército manda por punto general que no se hagan honores después del toque de oraciones á persona alguna que los goce, presentándose en ella sin armas la gente de las guardias al Capitan general, Gobernador de plaza ó Comandante de cuartel; y siendo la voluntad de S. M. la Reina (Q. D. G.) que tenga exacto y puntual cumplimiento lo que se expresa en dicho artículo, se lo manifiesto á V. E. de Real orden para su inteligencia y demás efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1866.

VALENCIA.

Señor....

Excmo. Sr.: Ha llegado á noticia del Gobierno que algunos Capitanes delegan parte de las funciones de su cargo en los sargentos primeros, tanto para rendir cuentas, canjear distribuciones ó distribuir haberes, como para otros asuntos de la administración económica de sus compañías, lo cual se verifica lo mismo en el interior de aquellas que cuando concurren los Jefes del cuerpo, prestando su consentimiento tácito á lo ménos; y siendo este proceder poco honroso, pues demuestra tibieza y poco celo en el cumplimiento de su deber, y escaso interés y falta del cuidado con que deben procurar tenga el soldado buen trato y equitativo, y que esté persuadido de que así sucede; enterada la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se exija de los Capitanes el exacto cumplimiento de su deber respecto á la distribución de haberes á los individuos de su compañía, no permitiendo entreguen al sargento primero sino las cantidades precisas para la compra de los ranchos durante cinco ó seis días á lo más, y reservándose la distribución de haberes, premios y sobre-alcances que se hará irremisiblemente á su presencia, sin que se consenta cargar en distribución prenda ó cantidad alguna que no haya sido entregada por su mandato y á su vista; en la inteligencia que el reparto de las sobras se ha de verificar diariamente en mano en el acto de la revista de policía y con asistencia del subalterno de semana.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y que tenga exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1866.

VALENCIA.

Señor....

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

Infantería. 2 Agosto. Al Director general.—Concediendo permiso para venir á la Península al Capitan del ejército de Cuba D. Francisco Perez Diaz. Al mismo.—Id. Real licencia al Teniente D. Juan Alvarez Salazar. Al mismo.—Id. el empleo de Subteniente á los Cadetes D. Enrique Borrás y D. Justo Garcia Maldonado. Al mismo.—Disponiendo que el primer Ayudante Farmacéutico D. Vicente Martínez quede agregado al hospital de esta corte. Al mismo.—Aprobando el nombramiento de Farmacéutico auxiliar á favor de D. Joaquín Bataller. Infantería. 3 id. Al Director general.—Concediendo permiso para venir á la Península al Comandante del ejército de Puerto-Rico D. Juan Garcia Corchado. Al mismo.—Id. Real licencia al Capitan D. Guillermo de Heroy y Barandalla. Al mismo.—Id. abono de sueldo del mes de Setiembre último al Teniente D. Pedro Jimenez y Estepa. Al mismo.—Id. dos meses de Real licencia al Teniente Coronel D. Rafael Gonzalez de Rivera. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Arturo Cotarelo. Caballería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Comandante D. Felipe Ruiz. Al mismo.—Id. licencia al Capitan D. Gonzalo de la Pezuela. Al mismo.—Id. id. al id. D. Mariano Redondo y Lopez. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. José Coledo Barragan. Al mismo.—Id. permiso para fijar su residencia en esta corte al Coronel y Comandante de reemplazo Don Enrique Serra y D. Juan Ruiz. Al mismo.—Id. id. al Coronel D. Rafael Ceiballos. Al mismo.—Id. id. al id. D. Rafael Noguera. Al mismo.—Id. id. al id. D. Alcaid de Henares al Comandante D. Francisco Velez Prieto. Al mismo.—Id. Real licencia al Capitan D. Manuel Gutierrez Herran.

Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Alberto Cebrían. Al mismo.—Id. id. al id. D. Vicente Palaron y Sanchez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Joaquín Ortiz y Serrano. Al mismo.—Id. al Comandante D. Antonio Alfonso y Feo. Al mismo.—Id. al Teniente D. Juan de Queiro y Navea. Al mismo.—Id. al id. D. Leandro Ruiz Arévalo. Al mismo.—Id. al id. D. Anselmo Fernandez Suarez. Al mismo.—Id. al Comandante D. Mariano Ramirez y Pasaual. Al mismo.—Id. al Coronel D. Ramon de la Torre y Bordon. Al mismo.—Id. al Teniente D. Ricardo Salinas y Colmenares. Al mismo.—Id. al id. D. Eusebio Rodon y Bayes. Al mismo.—Id. al Capitan D. Joaquín Urquiza y Salude. Al mismo.—Id. al Comandante D. Adolfo Pons y Montell. Al mismo.—Id. al Teniente D. Fulgencio Villanueva Canino. Al mismo.—Id. al id. D. Ramon Olazabal y Asteaga. Al mismo.—Id. al Capitan D. Eduardo Oriell y Molada. Al mismo.—Id. al Teniente D. José Valdés Menendez. Al mismo.—Id. al Subteniente D. José Ballesteros y Goicoechea. Al mismo.—Id. al Capitan D. Robustiano Palacios Lopez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Antonio Lopez Rodriguez. Al mismo.—Id. al Teniente Coronel D. Francisco Anchorena y Telleña. Al mismo.—Id. al Capitan D. Eduardo Mata y Garcia. Al mismo.—Id. al Teniente D. Higinio Navas y Vicente. Al mismo.—Id. al id. D. Antonio Ochoteo y Jimenez. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. al Teniente Coronel D. Eduardo Fasari y Fernandez. Cruces. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo derecho á la Gran Cruz de San Hermenegildo con opción á pension al Teniente General D. Rafael Mayalde y Villarroya. Vicariato. Id. id. Al Vicario general castrense.—Concediendo renuncia de su destino al Capellan D. Claudio Alvarado y Gutierrez. Caballería. 8 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. Antonio Palacios y Arana. Al mismo.—Disponiendo sea alta en el ejército de la Península el Coronel del de Cuba D. Juan Huerta y Sastre. Al mismo.—Aprobando la colocacion en cuerpo del Alférez procedente de Filipinas D. Lázaro Nájera y Viñegra. Al mismo.—Mandando se encargue del depósito de sementales de Rioseco el Comandante D. Luis Arjona y Tamarit. Al Capitan general de Cuba.—Disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. al Comandante D. Francisco Acosta y Alvar por su generoso desprendimiento cediendo sus sueldos para socorrer los inútiles, viudas ó huérfanos de militares que quedan desamparados. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Autorizando al Capitan D. Saturnino Osterman para fijar su residencia de reemplazo en Calatayud. Artillería. Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Aprobando el regreso á la Península del Subteniente D. Baltasar Vila Marquez. Al Director general.—Haciendo extensiva á varias provincias la licencia concedida al Coronel D. Celestino Vazquez y Alvar por su generoso desprendimiento cediendo sus sueldos para socorrer los inútiles, viudas ó huérfanos de militares que quedan desamparados. Al Capitan general de Cuba.—Aprobando el regreso á la Península del Subteniente D. Florencio Salamanca. Ingenieros. Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. Federico Zenarruza y Benedetto. Estado Mayor. Id. id. Al Director general.—Nombrando Oficial primero de la Seccion archivo de la Capitanía general de Granada á D. Marcelino Blanco y Fernandez. Sanidad militar. Id. id. Al Director general.—Aprobando el nombramiento de Farmacéutico de D. Eduardo Gomez San Roman. Al mismo.—Destinando á la isla de Cuba al Médico mayor D. Severo Fernandez. Al mismo.—Id. al hospital de la Coruña al Practicante mayor D. Jerónimo Ulgidos. Al mismo.—Concediendo dos meses de licencia al primer Ayudante D. Francisco Lloret. Infantería. 9 id. Al Director general.—Concediendo la vuelta á la Península al Capitan del ejército de Cuba D. José Pajares y Iglesias. Al mismo.—Id. licencia al Teniente Coronel D. José Balart. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Calixto Fernandez de Castro. Al mismo.—Id. al id. D. Fernando Jimenez Enciso. Al mismo.—Id. al id. D. Eduardo Aleocer y Sanchez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Fernando Valle y Solís. Al mismo.—Id. al id. D. Cesáreo Ruiz y Valero. Al mismo.—Id. al id. D. José Heredia y Garcia. Al mismo.—Id. al id. D. Cesáreo de la Cerda y Garrot. Al mismo.—Id. al id. D. Juan Vallejo y Más. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Federico Alvarez de Lara. Al mismo.—Id. al id. D. Joaquín Rebollo y Ramos. Cruces. Id. id. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Concediendo Gran Cruz de San Hermenegildo al Mariscal de Campo D. Jorge Thomas y Jaomer. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. la plaza de id. al Brigadier D. Pedro Abades y Soto. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Id. la cruz sencilla de id. al Capitan D. Francisco Guerrero y Pablo. Al Sr. Ministro de Marina.—Id. id. id. al Teniente de Navio D. Juan Cardona y Netto. Al Director general de Caballería.—Id. id. al Capitan D. Victor Garcia y Garcia. Al Director general de Artillería.—Id. id. al Comandante D. Eugenio Gonzalez Moro y Menchiron. Al Director general de los Cuerpos de Estado Mayor.—Id. id. id. al segundo Ayudante de plazas D. José Sarró y Hurtado. Al Director general de Infantería.—Id. id. al Teniente Coronel D. Bernabé Tárrega y Arias. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Andrés Prevendo y Aguilan.

Monte-pío. Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pension á Doña Maria del Carmen Miranda y Pineda. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. licencia para casarse al Capitan D. Antonio Arjona y Carlos. Administración militar. 10 id. Al Capitan general de Granada.—Concediendo dos meses de Real licencia al Oficial segundo Don Rafael Olaz y Vivó. Al mismo.—Id. id. al Oficial primero D. Juan Arias y Torres. Al mismo.—Id. id. al Oficial segundo D. Domingo Garcia y Jaen. Al mismo.—Id. id. al Comisario de guerra D. Ignacio Garoz y Landazabal. Caballería. 11 id. Al Director general.—Autorizando al Capitan D. Ramon Gonzalez Durana para fijar su residencia en Santa Cruz de Campestr. Al mismo.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Roque Aguilar y Rubio. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Concediendo licencia al Teniente D. Andrés Perez Duró. Artillería. Id. id. Al Director general.—Nombrando Ayudante al Teniente D. Rafael Bernola y Verdager. Al mismo.—Concediendo dos meses de licencia al Capitan D. Manuel Sanz y Clemente. Administración militar. Id. id. Al Director general.—Concediendo un mes de licencia al Oficial segundo D. José Lloret y Yape. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Aprobando la licencia concedida por 15 días al Oficial primero Don José de Elorza y Zubía. Cruces. Id. id. Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Concediendo merced de hábito en la Orden militar de Montesa á D. Miguel Bataller. Infantería. 13 id. Al Capitan general de Navarra.—Concediendo dos meses de Real licencia al Comandante de reemplazo D. José Yunrrigarró y Rovira. Al Director general.—Id. id. al id. D. Antonio Garcia Carbajal. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Ramon Esquiros y Torres. Al mismo.—Id. id. al id. D. Federico Roncali y Diaz. Al mismo.—Id. cuatro id. al Subteniente D. Manuel Egea y Pastor. Al mismo.—Id. dos id. al id. D. Braulio Gujarró y Tovar. Caballería. Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo Real licencia al Coronel D. Tomás Heredia y Tejada. Al Director general.—Id. id. al Capitan D. Silverio Gomez de la Torre. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Ladislao Gamoneda. Al mismo.—Id. id. al id. D. Claudio Correa y Posquera. Al mismo.—Id. al Capitan D. Jacinto Leon y Barreda. Al mismo.—Id. al Alférez D. Antero Ojer y Gárate. Al mismo.—Id. al Comandante D. Gregorio Martín y Lopez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Manuel Aznar. Al mismo.—Id. al primer Profesor veterinario Don Felipe Revilla y Huete. Al mismo.—Id. prórroga de id. al Capitan D. Lino Ballenilla. Retirados. Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. José Motta y Damis. Al mismo.—Id. al id. D. Francisco Sáinz y Herrero. Al mismo.—Id. al Comandante D. Ramon Senespleda y Aspre. Al mismo.—Id. al Capitan D. José Cañete y Santa Cruz. Al mismo.—Id. id. con uso de uniforme al id. D. Felipe Aguado. Al mismo.—Id. al id. D. Juan Muñoz y Sanchez. Al mismo.—Id. id. licencia absoluta al Teniente D. Alfonso Garcia y Salvá. Al mismo.—Id. retiro al Comandante D. José Suarez Valdés. Al mismo.—Id. licencia absoluta al Teniente D. Rafael Lara y Perez. Al mismo.—Id. retiro al Comandante D. Sebastian Pardini y Aleina. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Juan Garcia y Gutierrez. Al mismo.—Id. id. licencia absoluta al Teniente D. Vicente Soliveres. Al de Caballería.—Id. retiro al Capitan D. Luis Fuentes y Cobo. Al de Artillería.—Id. id. al id. D. Juan Martinez Segarra. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Jorge Sardo y Escalás. Al de Administración militar.—Id. al Comisario de segunda clase D. Juan Dávila y Mendoza. Al mismo.—Id. id. al id. de primera D. Francisco Perez Garcia. Al mismo.—Id. id. al id. D. Pablo Capdevila y Velaró. Al mismo.—Id. id. al id. D. José Gonzalez y Guerrero. Al mismo.—Id. id. al id. de segunda D. Julian Gomez Landeró. Al de Sanidad militar.—Id. id. al Médico mayor Don Juan Moncedero. Al mismo.—Id. id. al Inspector farmacéutico D. Mateo del Olmo y Alcázar. Retirados. 14 id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. José Amigo y Coronado. Al mismo.—Id. al id. D. Francisco Bello y Fernandez. Al mismo.—Id. al id. D. Juan de Botella. Al mismo.—Id. al id. D. Pascual Guerrero y Ferrer. Al mismo.—Id. al id. D. Sebastian Guijo y Lopez. Al mismo.—Id. al Teniente Coronel D. Rafael Angulo y Aguado. Al mismo.—Id. al Comandante D. Ramon Cortés y Gamiz. Al mismo.—Id. al Capitan D. Juan Cordero y Fulgueras. Al mismo.—Id. al id. D. José de la Calle y Escandón. Al mismo.—Id. al Comandante D. Gregorio Corcuera. Al mismo.—Id. al Capitan D. Juan Vargas y Terol. Al mismo.—Id. al id. D. Angel Rabadán y Lopez. Al mismo.—Id. al Comandante D. Cándido Ubiña y Piñero. Al mismo.—Id. al Capitan D. Manuel Lores y Royan. Al mismo.—Id. id. licencia absoluta al Subteniente Don Juan Call y Franqueza.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Francisco Company y Peral. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Eduardo Mora. Al mismo.—Id. retiro al Teniente D. Miguel Ladrón de Guebara. Al mismo.—Id. traslacion de retiro al Comandante D. Pedro Oller y Carrer. Al mismo.—Negando mejora de retiro al id. D. Rafael Verdugo. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Juan Martinez. Ingenieros. 15 id. Al Ingeniero general.—Concediendo licencia al Comandante D. Andrés Cayuela y Cánovas. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Teodoro Sampedayo. Al mismo.—Id. al Teniente D. Dociteo Cullen y Sanchez. Retirados. Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. Jaime Bausá y Bausá. Al de Caballería.—Id. al primer Profesor veterinario D. Carlos Fernandez. Al mismo.—Id. al Comandante D. Antonio Castillo de Lerin. Al de Estados Mayores.—Id. al Teniente D. Agustín Vico y Montfort. Al mismo.—Id. al Capitan D. Joaquín Faura y Viera. Al mismo.—Id. al Comandante D. Antonio Rodriguez Mayor. Al de Administración militar.—Id. al Comisario de segunda clase D. Juan Alonso Fernandez. Al mismo.—Id. al Intendente D. Antonio Bernabeu y Viteriz. Al mismo.—Id. al Comisario de segunda clase Don Pedro de Trueba y Cano. Al mismo.—Id. al id. de primera D. Fulgencio de la Hoz Montero. Al mismo.—Id. al Subintendente D. Luis Orlando y Fernandez. Al mismo.—Id. al Comisario de primera clase Don Bernardino Gauche. Al mismo.—Id. al id. D. Rafael del Villar. Al de la Guardia civil.—Id. al Coronel D. Antonio Aguado y Revestido. Al Inspector general de Carabineros.—Id. al Capitan D. Nicolás Jimenez de Breton. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Pedro Sanca y Babuela. Al mismo.—Id. al Teniente D. Pedro Fouts y Coll. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Manuel Bugallo y Fontela. Al mismo.—Id. al Teniente D. Mateo Cereijo y Fernandez. Al Director general de Sanidad militar.—Id. al Médico mayor D. Antolin Juan y Juan. Al mismo.—Id. licencia absoluta al Subayudante Don Pedro Merendon. Al Capitan general de Navarra.—Negando mejora de retiro al Capitan D. José Revestido y Fernandez. Al de Cuba.—Concediendo licencia absoluta al Subayudante D. Juan Fabro y Gutierrez. Al Comandante general de Ceuta.—Id. retiro al Teniente D. Francisco Bano y Fernandez. Al mismo.—Id. al Comandante general castrense.—Id. al Capellan Don Fernando Sejo y Castro. Infantería. 16 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. Pedro de la Garza y del Bono. Al mismo.—Id. al Comandante D. Rafael Sanceristóbal y Hernandez. Al mismo.—Id. al Capitan D. Pablo Riva y Centeno. Al mismo.—Id. al id. D. Francisco Clemente y Huerta. Al mismo.—Id. al id. D. José Obes y Lopez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Juan Jerez y Garcia. Caballería. Id. id. Al Director general de Infantería.—Nombrando Maestro de Cadetes del regimiento de Murcia al Capitan D. Ramon Fernandez Cabada. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. Rafael Otero y Garcia. Guardia civil. Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Coronel D. Manuel Fresas y Ladó. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Bernabé Ruiz y Jimenez. Carabineros. Id. id. Al Inspector general.—Concediendo licencia al Teniente D. José Nunez y Canceña. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Juan Iglesias y Gurruchaga. Monte-pío. Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante retirado D. Eugenio Hernandez y Torre. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Ramos y Navarro. Al mismo.—Id. id. al Comisario de guerra de segunda clase D. Antonio Morcuo y Castillo. Al mismo.—Id. id. al Teniente de Navio D. Antonio Herrera y Bell. Al mismo.—Declarando opción á derechos pasivos á la esposa del Capitan D. Juan Rial y Farreny. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo rehabilitacion de pension á Ramona Delicado y Mesa. Al mismo.—Id. id. á Doña Francisca Felipe y Moreno. Al mismo.—Id. id. á Benita Calvo y Pascual. Retirados. Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando vuelta al servicio al Teniente Coronel D. José Suarez de Figueroa. Al mismo.—Id. abono de tiempo al Coronel D. Joaquín Marcos de Sarrutegui. Al mismo.—Id. id. al servicio al Subteniente Don Luciano Maria Bremon. Al mismo.—Destinando la instancia del Capitan retirado D. Narciso Vilas y Houra, en solicitud de que quede nula una Real orden. Al de Aragón.—Aprobando la baja del Comandante D. Francisco Sarot y Noguera. Al de Cataluña.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Jaime Llori y Argelaga. Vicariato. Id. id. Al Vicario general castrense.—Nombrando Capellan párroco castrense del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Presbítero D. José Madrid y Yanguas. Alabarderos. Id. id. Al Comandante general.—Concediendo empleo de Teniente de infantería á D. Martin Albert y Lopez. Caballería. 18 id. Al Director general.—Concediendo dos meses de licencia para presentarse á exámen en la escuela de telegrafos á D. Eusebio Alonso Pajarés. Cruces. Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo la pension anual de 275 escudos en la plaza de San Hermenegildo al Coronel retirado D. Luis Cortey y Torelló.

Al mismo.—Id. al Subteniente D. Alberto Cebrían. Al mismo.—Id. id. al id. D. Vicente Palaron y Sanchez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Joaquín Ortiz y Serrano. Al mismo.—Id. al Comandante D. Antonio Alfonso y Feo. Al mismo.—Id. al Teniente D. Juan de Queiro y Navea. Al mismo.—Id. al id. D. Leandro Ruiz Arévalo. Al mismo.—Id. al id. D. Anselmo Fernandez Suarez. Al mismo.—Id. al Comandante D. Mariano Ramirez y Pasaual. Al mismo.—Id. al Coronel D. Ramon de la Torre y Bordon. Al mismo.—Id. al Teniente D. Ricardo Salinas y Colmenares. Al mismo.—Id. al id. D. Eusebio Rodon y Bayes. Al mismo.—Id. al Capitan D. Joaquín Urquiza y Salude. Al mismo.—Id. al Comandante D. Adolfo Pons y Montell. Al mismo.—Id. al Teniente D. Fulgencio Villanueva Canino. Al mismo.—Id. al id. D. Ramon Olazabal y Asteaga. Al mismo.—Id. al Capitan D. Eduardo Oriell y Molada. Al mismo.—Id. al Teniente D. José Valdés Menendez. Al mismo.—Id. al Subteniente D. José Ballesteros y Goicoechea. Al mismo.—Id. al Capitan D. Robustiano Palacios Lopez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Antonio Lopez Rodriguez. Al mismo.—Id. al Teniente Coronel D. Francisco Anchorena y Telleña. Al mismo.—Id. al Capitan D. Eduardo Mata y Garcia. Al mismo.—Id. al Teniente D. Higinio Navas y Vicente. Al mismo.—Id. al id. D. Antonio Ochoteo y Jimenez. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. al Teniente Coronel D. Eduardo Fasari y Fernandez. Cruces. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo derecho á la Gran Cruz de San Hermenegildo con opción á pension al Teniente General D. Rafael Mayalde y Villarroya. Vicariato. Id. id. Al Vicario general castrense.—Concediendo renuncia de su destino al Capellan D. Claudio Alvarado y Gutierrez. Caballería. 8 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. Antonio Palacios y Arana. Al mismo.—Disponiendo sea alta en el ejército de la Península el Coronel del de Cuba D. Juan Huerta y Sastre. Al mismo.—Aprobando la colocacion en cuerpo del Alférez procedente de Filipinas D. Lázaro Nájera y Viñegra. Al mismo.—Mandando se encargue del depósito de sementales de Rioseco el Comandante D. Luis Arjona y Tamarit. Al Capitan general de Cuba.—Disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. al Comandante D. Francisco Acosta y Alvar por su generoso desprendimiento cediendo sus sueldos para socorrer los inútiles, viudas ó huérfanos de militares que quedan desamparados. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Autorizando al Capitan D. Saturnino Osterman para fijar su residencia de reemplazo en Calatayud. Artillería. Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Aprobando el regreso á la Península del Subteniente D. Baltasar Vila Marquez. Al Director general.—Haciendo extensiva á varias provincias la licencia concedida al Coronel D. Celestino Vazquez y Alvar por su generoso desprendimiento cediendo sus sueldos para socorrer los inútiles, viudas ó huérfanos de militares que quedan desamparados. Al Capitan general de Cuba.—Aprobando el regreso á la Península del Subteniente D. Florencio Salamanca. Ingenieros. Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo licencia al Teniente Coronel D. Federico Zenarruza y Benedetto. Estado Mayor. Id. id. Al Director general.—Nombrando Oficial primero de la Seccion archivo de la Capitanía general de Granada á D. Marcelino Blanco y Fernandez. Sanidad militar. Id. id. Al Director general.—Aprobando el nombramiento de Farmacéutico de D. Eduardo Gomez San Roman. Al mismo.—Destinando á la isla de Cuba al Médico mayor D. Severo Fernandez. Al mismo.—Id. al hospital de la Coruña al Practicante mayor D. Jerónimo Ulgidos. Al mismo.—Concediendo dos meses de licencia al primer Ayudante D. Francisco Lloret. Infantería. 9 id. Al Director general.—Concediendo la vuelta á la Península al Capitan del ejército de Cuba D. José Pajares y Iglesias. Al mismo.—Id. licencia al Teniente Coronel D. José Balart. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Calixto Fernandez de Castro. Al mismo.—Id. al id. D. Fernando Jimenez Enciso. Al mismo.—Id. al id. D. Eduardo Aleocer y Sanchez. Al mismo.—Id. al Teniente D. Fernando Valle y Solís. Al mismo.—Id. al id. D. Cesáreo Ruiz y Valero. Al mismo.—Id. al id. D. José Heredia y Garcia. Al mismo.—Id. al id. D. Cesáreo de la Cerda y Garrot. Al mismo.—Id. al id. D. Juan Vallejo y Más. Al mismo.—Id. al Subteniente D. Federico Alvarez de Lara. Al mismo.—Id. al id. D. Joaquín Rebollo y Ramos. Cruces. Id. id. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Concediendo Gran Cruz de San Hermenegildo al Mariscal de Campo D. Jorge Thomas y Jaomer. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. la plaza de id. al Brigadier D. Pedro Abades y Soto. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Id. la cruz sencilla de id. al Capitan D. Francisco Guerrero y Pablo. Al Sr. Ministro de Marina.—Id. id. id. al Teniente de Navio D. Juan Cardona y Netto. Al Director general de Caballería.—Id. id. al Capitan D. Victor Garcia y Garcia. Al Director general de Artillería.—Id. id. al Comandante D. Eugenio Gonzalez Moro y Menchiron. Al Director general de los Cuerpos de Estado Mayor.—Id. id. id. al segundo Ayudante de plazas D. José Sarró y Hurtado. Al Director general de Infantería.—Id. id. al Teniente Coronel D. Bernabé Tárrega y Arias. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Andrés Prevendo y Aguilan.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Tomando en consideracion la RINA (Q. D. G.) que con el número de alumnos existentes en la Academia de Estado Mayor de Artilleria de la Armada hay suficiente para cubrir con exceso las vacantes que actualmente tiene el Cuerpo, así como para evitar gastos innecesarios y además el consiguiente perjuicio a los que llegasen á ingresar en la referida Academia por consecuencia del concurso que en la misma debia verificarse en 4.º de Noviembre de este año, según Real orden de 4.º de Mayo último; S. M., de conformidad con el propuesto por V. E., he tenido á bien determinar no tenga lugar el mencionado concurso, y que la citada Real orden prevenga, dándose traslado de esta soberana disposicion á los que hasta ahora han solicitado tomar parte en el para su debido conocimiento. De Real orden lo digo á V. E. á los efectos prevenidos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1866. JOAQUIN GUTIERREZ DE RUBALCÁVA. Sr. Director de Artilleria é Infanteria de Marina.

Artilleria. Id. id. Al Capitan general de Andalucía.—Disponiendo de la licencia absoluta á los señores de artilleria Manuel Ogea Laherran y Fernando Gerardo y Bernat. Monte-pío. Id. id. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Romualdo Perez y Gonzalez Albera. Al mismo.—Id. indulto por haberse casado sin Real licencia al Teniente D. Antonio Garcia y Perez. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Idem pension á Doña Martina Artazcos y Urbicain. Al mismo.—Id. pagas de tocas á Doña Dolores Diez y Rivas. Al mismo.—Id. id. á Doña Vicenta Fernandez Benavides. Al mismo.—Id. id. á Doña María Josefa Fernandez. Al Director general de Administracion militar.—Idem id. á Doña Josefa Alcalde y Fernandez. Al Capitan general de Cuba.—Id. prórroga de licencia á Doña Felipa Sofia Dickinson y Milbury. Al de Valencia.—Que no es preciso el indulto de casamiento que pide Doña Josefa Garcia y Navarro. Al Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Mariano Plá y Ortega. Id. id. Al Capitan general de Andalucía.—Id. un año de prórroga de licencia á Doña María Cristina Miranda. Al de Cataluña.—Negando opcion al monte-pío mi-

litar á la esposa del Teniente Coronel D. José Vidal y Pujadas. Al de Valencia.—Id. pension á Ramon Lopez y Garcia. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pension á Doña Josefa Jáuregui y Ortiz. Al mismo.—Id. á Doña María de los Dolores Obiois y Jimenez. Al mismo.—Id. mejora de id. á Doña María Portillo y Miliano. Al mismo.—Id. pension á Doña Josefa Acebal y Riestra. Al mismo.—Id. id. á Gaspar Escuder y Escrich. Al mismo.—Id. id. á Francisco Garcia y Nuñez. Al mismo.—Id. trasmision de id. á D. José Fernandez Lopez y hermanos. Al mismo.—Id. id. de id. á Doña María Loreto Jalañ y Ullas. Al mismo.—Id. mejora de id. á Doña María del Rosario Sanchez Irazo. Al mismo.—Id. id. de id. á Doña María Josefa Llobregat y Marin. Al mismo.—Id. pagas de tocas á Doña María de los Dolores Garcia Argüelles. Al mismo.—Id. id. á Doña Josefa Pallarés y Llinas. Sanidad militar. Id. id. Al Director general.—Destinando á la plaza de comisiones activas en Sevilla al segundo Ayudante D. Manuel Morales.

Al mismo.—Concediendo dos meses de licencia al Médico mayor D. Santiago Garcia Vazquez. Alabarderos. Id. id. Al Comandante general.—Concediendo empleo de Subteniente de infanteria á D. Mariano Mora y Garcia. Al mismo.—Id. id. de Teniente de id. á D. Ambrósio Castillo Martinez. Al mismo.—Id. id. de id. á D. Juan Rivera Herva. Al mismo.—Id. id. de id. á D. Leoncio Martinez Fabrega. Al mismo.—Id. id. de id. á D. Francisco Garcia Herrera. Al mismo.—Id. id. de caballeria á D. Pedro Gamella y Urbaneja. Al mismo.—Id. de Alférez de id. á D. Francisco Pedrajas Cabrera. Al mismo.—Id. id. de id. á D. Gregorio Hernandez Halcón. Al mismo.—Id. id. de id. á D. Bonifacio Vazquez Diaz. Al mismo.—Id. id. de id. á D. Antonio Rodriguez Gallardo. Infanteria. Id. id. Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Concediendo licencia al Teniente D. Alejandro Teresa Barcala. Al Director general.—Id. id. al id. D. Francisco Saenz y Tosquella.

Guardia civil. Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Capitan D. Miguel Orozco. Al mismo.—Id. id. á D. Trinidad Mantilla y Gallardo. Al mismo.—Id. id. á D. José de Mendoza y Sainz. Caballeria. Id. id. Al Director general.—Concediendo licencia al Capitan D. Fernando Cayuela. Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Luis Betarini. Al mismo.—Disponiendo que el Comandante del regimiento de la Princesa D. Francisco Velez pase al de coraceros del Principe. Al mismo.—Dando colocacion en el sexto regimiento montado de artilleria al primer picador en situacion de reemplazo D. Casimiro Heras y Vazquez. Monte-pío. Id. id. Al Presidente del Tribunal de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante de Estado Mayor D. Isidoro Llul y Mitjavila. Al mismo.—Id. indulto por haberse casado sin Real licencia al Teniente de artilleria D. Juan Garcia y Garcia. Al mismo.—Id. id. al Teniente del batallon de obreros de Ingenieros D. Pedro Alonso y Fernandez. Al mismo.—Id. id. al Teniente de infanteria D. José Blanco y Lejo. Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Vila y Clemente. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Idem trasmision de pension á Doña María Josefa Ugaldé y Guisasaola.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Estado que demuestra el movimiento de navegacion habido en los puertos de la isla de Cuba durante el mes de Mayo próximo pasado, comparado con igual periodo del año anterior.—Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

Table with columns: PUERTOS, BUQUES ENTRADOS (CON CARGA, EN LASTRE, TRÁNSITO Y ARRIBADA, TOTAL), BUQUES SALIDOS (CON CARGA, EN LASTRE, TOTAL). Rows include Havana, Matanzas, Cienfuegos, etc., with sub-columns for national and foreign ships, and tonnage.

EXPOSICION DE LOS RESULTADOS.

Table showing 'Toneladas de carga productivas importadas' and 'Toneladas de carga exportadas' for 1866 and 1865, with a 'RECAUDACION' section for import and export duties in Escudos.

NOTA. Computando los derechos recaudados en las dos épocas que sirven de punto de comparacion, incluidos los dejados de percibir por harinas, que ascienden á escudos 345.617.080, según el estado de recaudacion de Mayo, con el de toneladas productivas que constituyen la importacion le corresponde un producto de escudos 39.880 á la de exportacion en Mayo de 1866 contra escudos 7.335 á la de exportacion en Mayo de 1865, ó sea una alza relativa en 1866 de 10'47 por 100 en la tonelada de importacion, y 28'06 á la de exportacion. Madrid 20 de Agosto de 1866.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Federico Hoppe.—V. B.—El Director general, Albacete.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Estado que demuestra la recaudacion verificada por las Aduanas de la isla de Cuba en todo el mes de Junio próximo pasado, comparado con igual periodo del año anterior. Se publica en la GACETA con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 11 de Abril de 1865.

Table with columns: ADUANAS Y COLECTURIAS, COMPARACION (1865, 1866), RESULTADO (AUMENTO, BAJA). Rows include Havana, Matanzas, Cienfuegos, etc., with sub-columns for recaudation and duties.

RESÚMEN COMPARATIVO.

Summary table showing 'En Junio de 1865' and 'Idem id. de 1866, incluidos los derechos dejados de cobrar á las harinas importadas' with values in Escudos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado. El día 22 de Setiembre próximo, á las doce, tendrá lugar en el establecimiento de las minas de Riotinto, ante la Junta de Jefes, segunda subasta pública para la adquisicion del surtido de agua potable y carbonilla necesario al servicio de dichas minas durante el actual año

económico, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en los puntos de subasta. La importancia de dichos servicios en todo el año se calcula próximamente en 4.500 escudos el del agua potable, y en 600 á 800 el de la carbonilla. Los precios máximos admisibles que se fijan para el remate serán: para el surtido del agua potable 4 escudos 400 milésimas; para el de carbonilla 800 milésimas por día de trabajo en cada horno de reverbero; 600 milésimas por id. id. cada uno de decretido; 500 milési-

mas por id. id. cada uno de manga, y 2 escudos por cada metro cúbico de tierras de asfalto que se muelan. La fianza previa para hacer proposicion consistirá en 450 escudos, y la definitiva en 300 escudos, con arreglo á las condiciones 3.ª y 7.ª del pliego. Las proposiciones se presentarán ajustadas al siguiente Modelo.

El que suscribe, vecino de..., enterado del pliego de condiciones para contratar los surtidos de agua potable y carbonilla de las minas de Riotinto en todo el presente año económico, se compromete á tomarlo á su cargo, cumpliendo todas sus condiciones, por el precio de... escudos diarios por el agua potable, y para el de la carbonilla por los precios fijados en la condicion 8.ª, con la bonificacion de... escudos... milésimas todos ellos. (Fecha y firma.)

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Madrid 24 de Agosto de 1866.—El Director general, Juan de la Concha Castañeda.

Direccion general de Obras públicas.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA Á ESCATRÓN.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE MADRID.—SECCION ÚNICA.—LONGITUD 85 KILOMETROS Y 300 METROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre del año de 1866.

Explicacion.—En fin del anterior: se trabajaba en los trozos 4.º al 4.º; en construccion 3 kilómetros y 700 metros, concluida 41 kilómetros y 300 metros. Durante el actual: se trabaja en los trozos 4.º al 4.º; en construccion 4 kilómetros y 300 metros, concluida 4 kilómetros y 180 metros. Hasta la fecha: concluida 45 kilómetros y 680 metros.

Obras de fábrica.—En fin del anterior: puentes y viaductos en construccion 2; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 6, concluidos 2; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 20, concluidos 128. Durante el actual: puentes y viaductos en construccion 2; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 6; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 107, concluidos 100. Hasta la fecha: puentes y pasos superiores é inferiores en construccion 2; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 228.

Via y accesorios.—En fin del anterior: balastre, primera capa 20 kilómetros y 644 metros; traviesas acopiadas 12.000; barras-carriles acopiadas 4.300; muelles cubiertos en construccion 1; pasos de nivel en construccion 37; gruas colocadas de elevacion de peso 4. Durante el actual: balastre, primera capa 10 kilómetros y 336 metros; traviesas acopiadas 18.000, colocadas 13.000; barras-carriles colocadas 14 kilómetros; muelles cubiertos en construccion 4; muelles descubiertos en construccion 2; pasos de nivel en construccion 37; postes para el telégrafo acopiados 50, colocados 200. Hasta la fecha: balastre, primera capa 37 kilómetros; traviesas acopiadas 30.000, colocadas 43.000; barras-carriles acopiadas 4.300, colocadas 14 kilómetros; gruas colocadas de elevacion de peso 1; postes para el telégrafo acopiados 50, colocados 200.

Edificios.—En fin del anterior: casas de guarda en construccion 4, concluidas 16; estaciones en construccion 1; cocheras de máquinas en construccion 1. Durante el actual: casas de guarda en construccion 4, concluidas 1; estaciones en construccion 5, concluidas 4; cocheras de máquinas en construccion 1; cocheras de car-

ruaje en construccion 1. Hasta la fecha: casas de guarda concluidas 17; estaciones concluidas 4.

Material móvil.—En fin del anterior: máquinas locomotoras armadas 2; wagones para mercancías y ganados, descubiertos 6; wagones-frenos 4. Hasta la fecha: máquinas locomotoras armadas 2; wagones para mercancías y ganados, descubiertos 6; wagones-frenos 4.

Se han ocupado diariamente por término medio 240 jornaleros y 5 carros. Madrid 14 de Julio de 1866.—El Director general interino, Agustín de Peralas.

FERRO-CARRIL DEL CASTILLO DE ALMORCHÓN Á BELMEZ.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BADAJOZ.—SECCION ÚNICA.—LONGITUD 63 KILOMETROS Y 105 METROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1866.

Explicacion.—En fin del anterior: se ha trabajado desde el kilómetro 0 al 51; en construccion 26 kilómetros y 700 metros, concluida 2 kilómetros. Durante el actual: se trabaja desde el kilómetro 0 al 31; en construccion 34 kilómetros y 810 metros. Hasta la fecha: se trabaja desde el kilómetro 0 al 31; en construccion 34 kilómetros y 510 metros, concluida 2 kilómetros.

Obras de fábrica.—Hasta la fecha: pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 5, concluido 4; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 7, concluidos 18.

Via y accesorios.—Balastre, primera capa 1 kilómetro y 285 metros; muelles cubiertos 3; gruas colocadas de elevacion de peso 4. Edificios.—Casas de guarda en construccion 5; estaciones en construccion 1.

Se han ocupado diariamente por término medio 830 jornaleros, 300 caballerías y 130 carros. Madrid 14 de Julio de 1866.—El Director general interino, Agustín de Peralas.

FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL Á BADAJOZ.—DE VEREDAS Á CASTUERA.—LONGITUD 122 KILOMETROS Y 488 METROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1866.

Explicacion.—Hasta la fecha: se trabaja en todos los trozos; en construccion 23 kilómetros, concluida 97 kilómetros y 482 metros.

Obras de fábrica.—Hasta la fecha: puentes y viaductos en construccion 5; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 2; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 125.

Via y accesorios.—Balastre, primera capa 62 kilómetros y 392 metros, segunda capa 40 kilómetros 334 metros; traviesas acopiadas 66.464, colocadas 81.988; barras-carriles acopiadas 13.664, colocadas 89 kilómetros y 988 metros; plataformas colocadas 2; muelles cubiertos en construccion 2; muelles descubiertos concluidos 6; apartadores concluidos 7; pasos de nivel concluidos 26; depósitos de agua colocados 1; discos colocados 10.

Edificios.—Casas de guarda en construccion 48, concluidas 43; estaciones en construccion 4; cocheras de máquinas en construccion 4; cocheras de carruaje en construccion 1.

Se han ocupado diariamente por término medio 2.122 jornaleros, 111 caballerías, 62 wagones y 134 carros. Madrid 14 de Julio de 1866.—El Director general interino, Agustín de Peralas.

FERRO-CARRIL DE GERONA Á FRANCIA.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BARCELONA.—SECCION PRIMERA: DE GERONA Á FIGUERAS.—LONGITUD 41 KILOMETROS Y 222 METROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre del presente año de 1866.

Explicacion.—En fin del anterior: en construccion 17 kilómetros y 20 metros; concluida 1 kilómetro y 682 metros. Durante el actual: en construccion 64 metros; concluida 129 metros. Hasta la fecha: en construccion 17 kilómetros y 684 metros, concluida 1 kilómetro y 704 metros.

Obras de fábrica.—En fin del anterior: puentes y viaductos en construccion 5, pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 3; concluidos 8; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 2, concluidos 16. Durante el actual: pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 1; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 1; concluidos 2.

Via y accesorios.—Hasta la fecha: traviesas acopiadas 29.000; barras-carriles acopiadas 2.844.

Se han ocupado diariamente por término medio 149 jornaleros, una caballería, 23 wagones y 5 carros. Madrid 14 de Julio de 1866.—El Director general interino, Agustín de Peralas.

FERRO-CARRIL DE GRANOLLERS Á SAN JUAN DE LAS ABADIAS.—DE GRANOLLERS Á VICH.—LONGITUD 35 KILOMETROS. EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1866.

Explicacion.—En fin del anterior: se trabajaba en los trozos 4.º y 2.º; en construccion 44 kilómetros y 709 metros; concluida 4 kilómetros y 431 metros. Durante el actual: en construccion 44 kilómetros y 709 metros. Hasta la fecha: en construccion 44 kilómetros y 709 metros; concluida 4 kilómetros y 451 metros.

Obras de fábrica.—Hasta la fecha: puentes y viaductos en construccion 4; pontones y pasos superiores é inferiores en construccion 3; concluidos 8; alcantarillas, tajetas, caños y sifones en construccion 8.

Via y accesorios.—Traviesas acopiadas 54.293; barras-carriles acopiadas 19.431.

Se han ocupado diariamente por término medio 106 jornaleros, 8 caballerías, 6 wagones y 5 carros. Madrid 14 de Julio de 1866.—El Director general interino, Agustín de Peralas.

Junta de Clases pasivas.

Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la primera quincena del mes actual, la cual se publica en la GACETA con arreglo á la ley de 15 de Julio de 1865.

HACIENDA. Casantes. D. Serafin Caro y Vicente, clasificado con el haber anual de 266 escudos 666 milésimas, tercera parte del sueldo regulador de 800, y 17 años, 9 meses y 28 días de servicios que le fueron reconocidos en 2.º de Noviembre de 1865. Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, rehabilita-

do en el disfrute del haber pasivo de 2.500 escudos anuales que le fueron declarados anteriormente.

D. José Senherrer y Reyes, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 1.500 escudos anuales que tenía declarados anteriormente...

D. Francisco Giner de la Fuente, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 2.000 escudos anuales que le fueron declarados anteriormente...

D. José Álvarez Navas, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 1.500 escudos anuales que tenía declarados anteriormente...

D. Tomás Pábraga de Medina, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 1.500 escudos anuales que le fueron declarados anteriormente...

D. Miguel Buron y Rodríguez, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 1.000 escudos anuales que le fueron declarados anteriormente...

D. Juan Rojo y Reyes, rehabilitado en el haber anual de 1.500 escudos, mitad de 2.400 que sirven de regulador...

D. Miguel Borcina, rehabilitado en el haber anual de 400 escudos, dos quintas partes del sueldo de 1.000 que sirve de regulador...

D. Manuel Guzman y Cabrera, rehabilitado en el haber anual de 400 escudos, mitad del sueldo regulador de 800 que sirve de regulador...

D. José Ignacio de Bandrés, rehabilitado en el haber anual de 190 escudos, dos quintas partes de 400 que sirven de regulador...

D. Juan Melero y Serradilla, rehabilitado en el haber anual de 300 escudos, mitad del sueldo regulador de 600 que sirve de regulador...

D. José María Caruncho, rehabilitado en el haber anual de 300 escudos, cuatro quintas partes de 400 que sirven de regulador...

D. Francisco Pérez Denis, rehabilitado en el haber anual de 400 escudos, cuatro quintas partes del sueldo de 1.000 que sirve de regulador...

D. Manuel María Cabello, rehabilitado en el haber anual de 1.500 escudos, mitad de 3.000 que sirven de regulador...

D. Bartolomé Gómez, rehabilitado en el haber anual de 800 escudos, mitad de 1.600 que sirven de regulador...

D. Antonio Blanco y Guerrero, rehabilitado en el haber anual de 300 escudos, cuarta parte del sueldo de 2.000 que sirve de regulador...

D. Eustaquio de Ibarreta, rehabilitado en el haber anual de 350 escudos, cuarta parte del sueldo de 1.400 que sirve de regulador...

D. Manuel García Gallardo, rehabilitado en el haber anual de 4.000 escudos anuales y 36 años, 8 meses y 12 días de servicios...

D. Manuel Somoza, rehabilitado en el disfrute del haber anual de 2.000 escudos, que tenía declarados anteriormente...

D. Vicente Talabard, rehabilitado en el haber anual de 900 escudos, tres quintas partes de 1.600 que sirven de regulador...

D. Juan Callejón y Villegas, rehabilitado en el haber anual de 1.800 escudos, mitad de 2.400 que sirven de regulador...

D. Prudencio Campos y Castrosana, rehabilitado en el haber anual de 900 escudos, mitad de 1.800 que sirven de regulador...

D. Manuel Matías Espes, rehabilitado en el haber anual de 1.200 escudos, mitad de 2.400 que sirven de regulador...

D. Frutos Saavedra Meneses, rehabilitado en el haber anual de 1.200 escudos, mitad del sueldo de 2.400 que sirve de regulador...

D. Rafael Carrillo y Calvo, rehabilitado en el haber anual de 3.000 escudos, mitad de 6.000 que sirven de regulador...

D. Rafael Pidal Cancho, rehabilitado en el haber anual de 1.000 escudos, mitad del sueldo de 2.000 que sirve de regulador...

D. José González, rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 600 escudos anuales que le fueron declarados anteriormente...

Excmo. Sr. D. José de Sierra, rehabilitado en el haber de 4.000 escudos anuales, como Ministro que ha sido de la Corona...

D. Francisco Verdugo Montenegro, rehabilitado en el haber anual de 500 escudos, mitad del sueldo regulador de 1.000...

D. José Jardín y Andrade, rehabilitado en el haber anual de 300 escudos 666 milésimas, tercera parte del sueldo de 900...

D. José María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

D. María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Serra y Pubell, Oficial segundo de la Aduana de Puigcerdá. Se la declara la pensión de 100 escudos anuales.

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

Doña María del Pilar Padura y Junquito, viuda de D. Timoteo de la Paz Sacristan...

anuncia al público que el referido acto tendrá lugar en esta Intendencia...

Para tomar parte en el expresado acto hay que presentar proposición ajustada al siguiente modelo...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterao del anuncio y pliego de condiciones...

Madrid 25 de Agosto de 1865.—El Jefe de la Sección, Nicolás de la Cuesta.

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Dionisio Silva Villalón, Doctor en Jurisprudencia...

PARTE NO OFICIAL

EXTERIOR

Despachos telegráficos. París 26.—La paz ha sido firmada en Praga entre Austria y Prusia...

Noticias de Shanghái. Se alzan al 25 de Julio, dicen que los insurrectos chinos habían logrado victorias en el Norte de aquel Imperio...

La Nueva Prensa libre de Viena ha publicado un telegrama de Praga anunciando que la última sesión de los Plenipotenciarios ha sido dedicada a examinar la cuestión de eximir a Prusia de sus obligaciones respecto de Italia...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena para recibir al Rey Víctor Manuel...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

En Venecia empiezan ya los preparativos para recibir al Rey Víctor Manuel...

El Emperador de Austria ha nombrado una comisión presidida por el Arzobispo de Viena...

Caja de Ahorros de Madrid

Estado de las operaciones verificadas el domingo 26 de Agosto de 1865...

Table with columns: Ingresos, Reintegros, Plazuela de las Descalzas, Sección 1.ª, Sección 5.ª, Calle de Fuencarral (Hospicio), Sección 6.ª, and Totales.

Administración general de la Real Casa y Patrimonio

Se sacan nuevamente a subasta 10.000 conejos que deberán extraerse del Real Monte del Pardo...

Gobierno de la provincia de Granada

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Montaña...

Aldaldía constitucional de Cañete las Torres

D. Antonio de Toro y Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Cañete las Torres...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

Intendencia de ejército del distrito de Castilla la Nueva

Debiendo procederse a contratar en pública subasta la adquisición de 1.073 sábanas...

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

NOTA DEL ILMO. SR. D. MANUEL RICO Y SINOBA, ACADEMICO DE NUMERO...

CONTESTACION

Señores: El respetado y la ciencia adquirida en 40 años de estudio...

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Negociado 2.º.—Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilustre...

mo lugar que hoy viene a ocupar entre nosotros el señor D. Casiano de Prado, son motivos que en este momento conmueven el ánimo del que tiene el honor de dirigirlas...

Tal vez haya alguno que después de haber escuchado la autorizada voz de tan ilustrado geólogo, juzgue sus conceptos de poco elevados. Estos, quien sabe si hallarán su frase más ó menos castiza; aquellos, es probable digan que en el discurso...

La tierra en estado de fision, con la temperatura probable de 2.000 grados centígrados en los momentos de su erección no fué el objeto del discurso de nuestro sabio amigo...

De este principio parten casi todos los geólogos de la actualidad, cuando se proponen como físicos estudiar las edades de nuestro globo. Se comprende que esta ciencia...

Enunciado el principio de la primitiva fision de nuestro globo, el Sr. D. Casiano de Prado nos habló con su habitual brevedad de las fuerzas creadoras ó creativas de la vida...

En definitiva, entre otros varios estudios de las ciencias físicas la geología ha merecido la atención en aquellos trabajos especiales de referencia a las temperaturas de los mares, de los subsuelos, y de los climas térmicos conocidos de la tierra...

Tal vez alguno pregunte, impulsado por la curiosidad: ¿y qué ha conseguido la geología, auxiliada por las ciencias naturales y por las físicas? La demanda es compleja, y a ella podría contestarse siguiendo la letra y el espíritu del discurso leído por D. Casiano de Prado...

Aquellos que, al reunir sus fósiles por sus semejanzas de organismo, por sus sustituciones vitales, por sus amontonamientos superpuestos, por su encadenamiento de sucesiva existencia, por sus yacimientos y estratificaciones, desde la superficie actual de nuestro globo hasta la profundidad de los tres y cuatro mil metros...

Este sabio maestro mío, profundo filósofo, como lo demostró en su juicio comparativo de Bacon y Luis Vives, decía, como más profundo físico y naturalista, hablando de las fuerzas de la vida en su continuidad y contigüidad...

También la geología ha intentado comprobar, siguiendo un camino inverso, el mismo resultado inductivo referente a la edad y duración de nuestro planeta. Para ello se ha fijado en algunos estudios geográficos...

De este hecho fundamental, como expresión de la verdad observada y comprobada, voy a señalar en este momento alguno de los estudios inductivos a que ha dado origen, y conducido retrospectivamente, como arriba expuse, a consecuencias importantes sobre las edades de la tierra...

La geología no habrá llegado, en el estudio de las fuerzas de la vida que fué y es propia de la Tierra, a un grado tan alto de perfección como la astronomía; pero esto no obsta a su certidumbre...

Galeno, sin conocer la circulación de la sangre, supo fundar una epistola. La geología moderna ha sabido, fundada en la observación, indicar en Grenelle, cerca de París, la existencia del agua profunda dispuesta a saltar en violenta columna artesiana...

Y admitidas hipotéticamente las fuerzas creadoras de los organismos, y estudiadas sus leyes de evolución sin cejarse de su íntima esencia, como lo hicieron los geólogos con la atracción, ¿quién se atreverá a señalar los límites de la perfección de la geología? Los hombres y sus exageraciones pasan, pero los hechos que descubren se guardan para siempre en el archivo de la ciencia...

Tal fué el juicio que un ilustrado físico español, permitásemos este hiperbólico elogio, tuvo de las fuerzas creadoras de la vida y de sus evoluciones; pero no nos olvidemos más en esta digresión. Admitidas aquellas como entidades positivas, nuestro nuevo Académico continúa en su discurso, trayéndonos a la memoria alguno de los muchos trabajos monográficos con que se enriquecieron los días de la geología con el objeto de penetrar uno de los caracteres que, como ciencia, presenta en la actualidad aquella rama, frondosísima ya, del saber...

Fácil nos sería en este momento presentar aquí la larga lista de los sabios naturalistas, de los eminentes botánicos y de los distinguidos mineros españoles, que desde principios del siglo XVI han trabajado y escrito, o han contribuido con sus conocimientos para que otros escriban algunas de las páginas estadísticas de la vida vegetal y animal que fué y es propia de las costas, de los páramos y de las cordilleras en el continente americano...

La geología, como estadista, tenía recogidos a principios del siglo actual, y conocidos por Lamarek, Cuvier y Blumenbach, sobre 2.000 especies fósiles. Por los años de 1800, ya los índices, los enumeradores y nomencladores geológicos se habían enriquecido hasta llegar a 30.000 especies las conocidas y descritas, según dice Brown en su ensayo presentado a la Academia de Ciencias de Francia...

De las últimas ha tomado los mejores métodos de clasificación de los organismos, desde los más simples a los más complejos, con el objeto de sentar sobre segura base las fisiologías comparadas de los seres que se encuentran fósiles, y en otro tiempo animaron y embellecieron la superficie seca de los suelos y el fondo oscuro de los mares...

De las ciencias físicas, la geología ha recogido las leyes del enfriamiento en los cuerpos, anunciadas empíricamente por Newton, evidenciadas experimentalmente por Richman, y demostradas matemáticamente por Dulong, Petit, Dessain y Preobstsky. También la geología ha estudiado cuáles son las leyes de las irradiaciones térmicas de los cuerpos incandescentes y de los oscuros, de que se ocuparon Leslie, Rumford y Davy con ciertas clases de termómetros, Herschel, Péclet y Pouillet, con otros, y Melloni y Tendall con aparatos más importantes aun que el ideado por Drobber...

En definitiva, entre otros varios estudios de las ciencias físicas la geología ha merecido la atención en aquellos trabajos especiales de referencia a las temperaturas de los mares, de los subsuelos, y de los climas térmicos conocidos de la tierra...

Tal vez alguno pregunte, impulsado por la curiosidad: ¿y qué ha conseguido la geología, auxiliada por las ciencias naturales y por las físicas? La demanda es compleja, y a ella podría contestarse siguiendo la letra y el espíritu del discurso leído por D. Casiano de Prado...

Aquellos que, al reunir sus fósiles por sus semejanzas de organismo, por sus sustituciones vitales, por sus amontonamientos superpuestos, por su encadenamiento de sucesiva existencia, por sus yacimientos y estratificaciones, desde la superficie actual de nuestro globo hasta la profundidad de los tres y cuatro mil metros, se ha encontrado que el tiempo, los años y los siglos trascurridos desde que se solidificó la costra de aquel planeta que estuvo dispuesto para servir de morada al hombre, son por su número incalculables...

A igual consecuencia ha llegado la geología auxiliada por las ciencias físicas, cuando después de medir los espesores de los terrenos, preguntó por el número de años que serían necesarios, conociendo las leyes matemáticas del enfriamiento de los cuerpos, para que perdiese la tierra temperatura en grado suficiente para solidificarse, la atmósfera para ser clara y transparente, descendiendo los termómetros a la 50 ó 60 división de sus escalas, con cuyo calor se comprende la posibilidad de la vida actual...

También la geología ha intentado comprobar, siguiendo un camino inverso, el mismo resultado inductivo referente a la edad y duración de nuestro planeta. Para ello se ha fijado en algunos estudios geográficos, físicos, que la permitieron retroceder hacia la época de las primitivas creaciones y medir conjuntamente el tiempo en su trascurso, fundándose más principalmente en el hecho físico evidente de que la vida vegetal y la animal en la superficie de nuestro planeta, está íntimamente unida en la actualidad con las temperaturas de la atmósfera de los mares y de los subsuelos...

En el siglo XV, las ciencias matemáticas, físicas, naturales y sus aplicaciones, tuvieron centro y formaron el ciclo sagrá-salmatiense, donde el mallorquín Jaime y algunos judíos portugueses, como Zacuto, seguidos de sabios como Lebriza ó Nebrija, Córdoba y otros, prepararon las inteligencias en todos los saberes, en términos tan felices que a fines de esta centuria, bajo el cielo templado de España y Portugal, existían en Europa los únicos hombres científicamente ilustrados para comprender a un genovés, y con bastante exposición en artes muy difíciles por ser científicos, para conseguir el que la ilustración de la vieja Europa, aunque Colón hubiera muerto en el camino, no perdiese el derecho a transformarse profundamente la superficie completa de la tierra...

De este ciclo sagrá-salmatiense salieron aquellos ilustrados matemáticos, físicos, naturalistas, marinos, arquitectos hábiles, destriñados ingenieros militares y civiles, sin contar los más profundos filósofos, políticos, oradores del siglo XVI, que recorrieron, dejando por todas las partes de las Indias de Oriente y de Occidente estampadas las huellas de su saber. De allí también salieron aquellos otros que reformaron los estudios matemáticos, ó contribuyeron a la reforma dicha en una de las principales Universidades de Francia. De aquellos que salieron a la Península Ibérica, datos y numerosas noticias de nuestros climas antiguos ó los consignados por el Sr. D. Casiano de Prado en su discurso, y en las obras de sus geógrafos y naturalistas, que todos proporcionan curiosísimas noticias sobre los climas de nuestro país...

Los cronicones castellanos, y San Isidoro é otros puntos de vista de los climas, también nos dieron a conocer los hechos culminantes de los inviernos fríos, de las primaveras variables, de los estios calorosos, de los otoños húmedos y de los inviernos fríos, de las primaveras variables, de los estios calorosos, de los otoños húmedos y de los inviernos fríos, de las primaveras variables, de los estios calorosos, de los otoños húmedos y de los inviernos fríos...

No son estos momentos ni la oportunidad de exponer a la Academia los trabajos que he hecho en las ciencias físicas, en definitiva, comprobada la posibilidad de los climas de España en su tiempo histórico, así como lo demostró Arago para la Francia, y la de que la duración de los 20 ó 22 siglos a que hemos hecho expresa referencia, es más brevísimo si con ella se pretiene hallar variación sensible y comensurable de la temperatura en la superficie de la tierra, y de la vida vegetal y animal que fué y es propia de las costas, de los páramos y de las cordilleras en el continente americano...

De las últimas ha tomado los mejores métodos de clasificación de los organismos, desde los más simples a los más complejos, con el objeto de sentar sobre segura base las fisiologías comparadas de los seres que se encuentran fósiles, y en otro tiempo animaron y embellecieron la superficie seca de los suelos y el fondo oscuro de los mares...

De las ciencias físicas, la geología ha recogido las leyes del enfriamiento en los cuerpos, anunciadas empíricamente por Newton, evidenciadas experimentalmente por Richman, y demostradas matemáticamente por Dulong, Petit, Dessain y Preobstsky. También la geología ha estudiado cuáles son las leyes de las irradiaciones térmicas de los cuerpos incandescentes y de los oscuros, de que se ocuparon Leslie, Rumford y Davy con ciertas clases de termómetros, Herschel, Péclet y Pouillet, con otros, y Melloni y Tendall con aparatos más importantes aun que el ideado por Drobber...

En definitiva, entre otros varios estudios de las ciencias físicas la geología ha merecido la atención en aquellos trabajos especiales de referencia a las temperaturas de los mares, de los subsuelos, y de los climas térmicos conocidos de la tierra...

Tal vez alguno pregunte, impulsado por la curiosidad: ¿y qué ha conseguido la geología, auxiliada por las ciencias naturales y por las físicas? La demanda es compleja, y a ella podría contestarse siguiendo la letra y el espíritu del discurso leído por D. Casiano de Prado...

Aquellos que, al reunir sus fósiles por sus semejanzas de organismo, por sus sustituciones vitales, por sus amontonamientos superpuestos, por su encadenamiento de sucesiva existencia, por sus yacimientos y estratificaciones, desde la superficie actual de nuestro globo hasta la profundidad de los tres y cuatro mil metros, se ha encontrado que el tiempo, los años y los siglos trascurridos desde que se solidificó la costra de aquel planeta que estuvo dispuesto para servir de morada al hombre, son por su número incalculables...

A igual consecuencia ha llegado la geología auxiliada por las ciencias físicas, cuando después de medir los espesores de los terrenos, preguntó por el número de años que serían necesarios, conociendo las leyes matemáticas del enfriamiento de los cuerpos, para que perdiese la tierra temperatura en grado suficiente para solidificarse, la atmósfera para ser clara y transparente, descendiendo los termómetros a la 50 ó 60 división de sus escalas, con cuyo calor se comprende la posibilidad de la vida actual...

También la geología ha intentado comprobar, siguiendo un camino inverso, el mismo resultado inductivo referente a la edad y duración de nuestro planeta. Para ello se ha fijado en algunos estudios geográficos, físicos, que la permitieron retroceder hacia la época de las primitivas creaciones y medir conjuntamente el tiempo en su trascurso, fundándose más principalmente en el hecho físico evidente de que la vida vegetal y la animal en la superficie de nuestro planeta, está íntimamente unida en la actualidad con las temperaturas de la atmósfera de los mares y de los subsuelos...

En el siglo XV, las ciencias matemáticas, físicas, naturales y sus aplicaciones, tuvieron centro y formaron el ciclo sagrá-salmatiense, donde el mallorquín Jaime y algunos judíos portugueses, como Zacuto, seguidos de sabios como Lebriza ó Nebrija, Córdoba y otros, prepararon las inteligencias en todos los saberes, en términos tan felices que a fines de esta centuria, bajo el cielo templado de España y Portugal, existían en Europa los únicos hombres científicamente ilustrados para comprender a un genovés, y con bastante exposición en artes muy difíciles por ser científicos, para conseguir el que la ilustración de la vieja Europa, aunque Colón hubiera muerto en el camino, no perdiese el derecho a transformarse profundamente la superficie completa de la tierra...

De este ciclo sagrá-salmatiense salieron aquellos ilustrados matemáticos, físicos, naturalistas, marinos, arquitectos hábiles, destriñados ingenieros militares y civiles, sin contar los más profundos filósofos, políticos, oradores del siglo XVI, que recorrieron, dejando por todas las partes de las Indias de Oriente y de Occidente estampadas las huellas de su saber. De allí también salieron aquellos otros que reformaron los estudios matemáticos, ó contribuyeron a la reforma dicha en una de las principales Universidades de Francia. De aquellos que salieron a la Península Ibérica, datos y numerosas noticias de nuestros climas antiguos ó los consignados por el Sr. D. Casiano de Prado en su discurso, y en las obras de sus geógrafos y naturalistas, que todos proporcionan curiosísimas noticias sobre los climas de nuestro país...

Los cronicones castellanos, y San Isidoro é otros puntos de vista de los climas, también nos dieron a conocer los hechos culminantes de los inviernos fríos, de las primaveras variables, de los estios calorosos, de los otoños húmedos y de los inviernos fríos, de las primaveras variables, de los estios calorosos, de los otoños húmedos y de los inviernos fríos...

No son estos momentos ni la oportunidad de exponer a la Academia los trabajos que he hecho en las ciencias físicas, en definitiva, comprobada la posibilidad de los climas de España en su tiempo histórico, así como lo demostró Arago para la Francia, y la de que la duración de los 20 ó 22 siglos a que hemos hecho expresa referencia, es más brevísimo si con ella se pretiene hallar variación sensible y comensurable de la temperatura en la superficie de la tierra, y de la vida vegetal y animal que fué y es propia de las costas, de los páramos y de las cordilleras en el continente americano...

De las últimas ha tomado los mejores métodos de clasificación de los organismos, desde los más simples a los más complejos, con el objeto de sentar sobre segura base las fisiologías comparadas de los seres que se encuentran fósiles, y en otro tiempo animaron y embellecieron la superficie seca de los suelos y el fondo oscuro de los mares...

De las ciencias físicas, la geología ha recogido las leyes del enfriamiento en los cuerpos, anunciadas empíricamente por Newton, evidenciadas experimentalmente por Richman, y demostradas matemáticamente por Dulong, Petit, Dessain y Preobstsky. También la geología ha estudiado cuáles son las leyes de las irradiaciones térmicas de los cuerpos incandescentes y de los oscuros, de que se ocuparon Leslie, Rumford y Davy con ciertas clases de termómetros, Herschel, Péclet y Pouillet, con otros, y Melloni y Tendall con aparatos más importantes aun que el ideado por Drobber...

En definitiva, entre otros varios estudios de las ciencias físicas la geología ha merecido la atención en aquellos trabajos especiales de referencia a las temperaturas de los mares, de los subsuelos, y de los climas térmicos conocidos de la tierra...

Tal vez alguno pregunte, impulsado por la curiosidad: ¿y qué ha conseguido la geología, auxiliada por las ciencias naturales y por las físicas? La demanda es compleja, y a ella podría contestarse siguiendo la letra y el espíritu del discurso leído por D. Casiano de Prado...

Aquellos que, al reunir sus fósiles por sus semejanzas de organismo, por sus sustituciones vitales, por sus amontonamientos superpuestos, por su encadenamiento de sucesiva existencia, por sus yacimientos y estratificaciones, desde la superficie actual de nuestro globo hasta la profundidad de los tres y cuatro mil metros, se ha encontrado que el tiempo, los años y los siglos trascurridos desde que se solidificó la costra de aquel planeta que estuvo dispuesto para servir de morada al hombre, son por su número incalculables...

A igual consecuencia ha llegado la geología auxiliada por las ciencias físicas, cuando después de medir los espesores de los terrenos, preguntó por el número de años que serían necesarios, conociendo las leyes matemáticas del enfriamiento de los cuerpos, para que perdiese la tierra temperatura en grado suficiente para solidificarse, la atmósfera para ser clara y transparente, descendiendo los termómetros a la 50 ó 60 división de sus escalas, con cuyo calor se comprende la posibilidad de la vida actual...

También la geología ha intentado comprobar, siguiendo un camino inverso, el mismo resultado inductivo referente a la edad y duración de nuestro planeta. Para ello se ha fijado en algunos estudios geográficos, físicos, que la permitieron retroceder hacia la época de las primitivas creaciones y medir conjuntamente el tiempo en su trascurso, fundándose más principalmente en el hecho físico evidente de que la vida vegetal y la animal en la superficie de nuestro planeta, está íntimamente unida en la actualidad con las temperaturas de la atmósfera de los mares y de los subsuelos...

lo fueron sus producciones orgánicas, la inteligencia y la destreza de sus hijos, ó de los hombres que en ella se dedicaron al cultivo del saber.

Las épocas glaciales ó de las nevas y hielos en los mares polares y en las montañas, como fenómenos de la temperatura, se han estudiado con relación a su origen, a los climas, a la vida y a su influencia geológica con tanto cuidado como las correspondientes al período histórico. Por mi parte conozco la bibliografía de los cuatrocientos fascículos, memorias, obras voluminosas, cartas y planos ilustrados que los geólogos, geógrafos, botánicos y físicos han publicado desde hace 100 años en Europa y América, sobre las nevas y el hielo espontáneamente producido, y sus relaciones con la vida en la superficie de nuestro globo. Pero, señores, permítaseme decir en este momento, evocando mis recuerdos, que cuando pasé de aquellas noticias bibliográficas al estudio de una parte de tanta riqueza científica, mi vista se ofuscó con la luz difundida, notando que todavía hoy es imposible aplicar el módulo de los XX ó XXX siglos históricos del hombre para medir y valorar el período insondable de las edades glaciales de la tierra y de las oscilaciones de las grandes nevas en sus períodos de progreso y concentración...

Las épocas de las temperaturas excesivas constituyendo climas cálidos en los polos actuales, según la indicación de la paleontología, y sus investigaciones especiales sobre las flores y faunas intertropicales, cuyos individuos, especies, familias y géneros animaron el ayer distantes las costas que bordean los mares del Norte, han dado origen a estudios, con los que se ha intentado seguir en su escala la vida del globo terráqueo y de las fuerzas creadoras de los organismos, para cercar su evolución total, y conocer las relaciones que aquellas guardaron con la temperatura, es decir, con el calor. Con ese agente físico que así vivifica y anima, multiforme, que en otros lugares destruye abrasador, que donde le manejan los hombres convenientemente, enrojece, funde y aun evapora los materiales más refractarios; y que le bastaría probablemente acumularse, dando a nuestro planeta 2 ó 3.000 grados del termómetro centígrado, para que todos los elementos de este último se apartasen, se difundiesen y se perdiesen en los espacios insondables, desapareciendo la Tierra del número de las primitivas creaciones. Pero relativamente a la duración de tiempo necesario para retroceder de la edad ó período glacial hasta el instante de la difusión de los elementos ponderables de aquel planeta, también se halló incommensurable.

Tal es la consecuencia a que ha llegado la geología estudiando retrospectivamente nuestro globo, hasta el momento conjetural de su desaparición en la soledad en derredor del Sol.

Respecto de las fuerzas creadoras de la vida, la misma ciencia tiene también demostrado, que si el calor de la superficie terrestre, en vez de aumentarse hasta destruirlo todo, se disminuyese, al tocar en el cero de nuestros termómetros y al congelarse el agua, si aquellos espacios insondables, desapareciendo de la vida actual, perdieran casi por completo sus facultades extensivas é intensivas. Además, que si aquel grado relativo de calor se presentase alternante y por períodos, no de siglos sino de años, la vida podría sostenerse, pero con facultades de suma pequeñez y pobreza. Por otra parte, que la tierra con sus producciones orgánicas se presentaría hasta cierto punto engañada, aunque muy modesta, cuando la temperatura de la superficie de la congelación de agua se repitiese durable por períodos alternantes de seis en seis meses. En definitiva, que cuando el agua no se congela espontánea y periódicamente más que durante algunas horas de pocos días en los años; la vida, y sus organismos vegetales y animales, es la que conocemos en nuestras zonas templadas, que se convierte en exuberante, bella y de una riqueza inmensa en muchos sitios de las regiones ecuatoriales, donde los hielos y las nieves espontáneas son desconocidas.

Tales son, en ligero resumen, algunas de las consecuencias inductivas a que han llegado las ciencias naturales, y entre ellas la geología, con relación a la vida y al calor de la tierra en la actualidad y en los tiempos que fueron. Tal es también el asunto de que se ha ocupado en su discurso, como sabio de precitados estudios, el Sr. D. Casiano de Prado, comprobándonos esto, como anteriormente lo han hecho otros, que la geología, finalizada ya su época de origen y ligeras ondulaciones, se prolonga como rama de hipótesis, que si no la será posible tocar y confundirse con la asintota de las ciencias, por lo menos es ya muy difícil hacer patente en aquella falta de paralelismo con otra recta también asintótica la misma curva, considerada por los sabios como expresión genuina de la verdad.

ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.— Edición oficial.—Se ha publicado el tomo de sentencias y decisiones del Tribunal Supremo de Justicia correspondiente al primer semestre de 1866, hallándose de venta en la Imprenta Nacional y en las librerías de esta Academia, al precio de 2 rs.

EMBAJADA DE FRANCIA EN ESPAÑA.—Habiendo fallecido en Bayona D. Alejandro Guillard, del comercio, que vivía en esta corte calle de la Farmacia, núm. 43, se pone en conocimiento de los acreedores y de las personas interesadas en el finado que el 28 del corriente, a la una de la tarde, habrá de personarse en la Cancillería de esta Embajada, por sí ó por medio de apoderado nombrado por poder hecho ante Escribano, y con extractos de sus cuentas certificadas conformes con sus libros por el Tribunal de Comercio de su residencia, a fin de tomar conocimiento del estado de dicha testamentaria y acordar lo que proceda. Madrid 13 de Agosto de 1866. 873-1

LA ASEGURADORA.—HABIENDO MANIFESTADO el accionista D. Antonio Satorras que se le habían extraviado 20 acciones de esta Sociedad, a saber: un título, núm. 118, de 40 acciones, números 1.474 a 1.480, y otro título, núm. 449, de 40 acciones, números 1.481 a 1.490, y solicitado que con arreglo a lo prevenido en el art. 49 del reglamento social se declararan anuladas y se expidieran los duplicados de las mismas a favor del propio Sr. Satorras, a cuyo nombre constan registradas en los libros de la Sociedad, la Junta de gobierno de esta ha acordado acceder a lo solicitado por el referido señor, y en su consecuencia declara que las mencionadas acciones quedan anuladas y fuera de la circulación, a fin de que se refiera al objeto del presente discurso, y que si los climas de España fueron casi invariables durante las 22 centurias últimas, también lo fueron sus producciones orgánicas, la inteligencia y la destreza de sus hijos, ó de los hombres que en ella se dedicaron al cultivo del saber.

Amberes 23 de Agosto.—Interior, 32.—Difundido, 32-25. Amsterdam 23 de Agosto.—Interior, 92 1/2.—Difundido, 32. Londres 23 de Agosto.—Consolidados, 68 3/4 a 67. París 23 de Agosto.—Interior español, 1/2.—Difundido, 31 1/2.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE ROY. Cebada, de 2,130 a 2,300 escudos. Trigo vendido, 4,308 fanegas. Precio medio, 4,663 escudos. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 23 de Agosto de 1866.—El Alcalde-Corregidor, Marqués de Villaseca.

FOLSAS EXTRANJERAS. Tocino añejo, de 9 a 9,400 escudos arroba, y de 0,400 a 0,450 escudos libra.

Aceto, de 7 a 7,900 escudos arroba, y de 0,234 a 0,266 escudos libra. Vino, de 4 a 4,600 escudos arroba, y de 0,418 a 0,460 escudos cuartillo.

Garbanzos, de 4,400 a 6,000 escudos arroba, y de 0,194 a 0,234 escudos libra. Judías, de 2,900 a 3,400 escudos arroba, y de 0,148 a 0,160 escudos libra. Arroz, de 3 a 3,900 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra.

IMPRENTA NACIONAL.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARÍS. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 21 de Agosto de 1866 a las siete de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado de la mar. Lists various European cities and their weather conditions.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. Según los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en el día de ayer por la Intendencia de Arbitrios municipales, el del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 5.335 arrobas de trigo. 1.413 idem de harina. 5.780 idem de carbon.

401 vacas, que hacen 41.988 libras de peso. 842 carneros, que hacen 49.187 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 4,700 a 4,900 escudos arroba, y de 0,236 a 0,260 escudos libra. Idem de carnero, de 0,260 a 0,306 escudos arroba. Idem de ternera, de 9 a 9,900 escudos arroba, y de 0,500 a 0,600 escudos libra.

FOLSAS EXTRANJERAS.

Tocino añejo, de 9 a 9,400 escudos arroba, y de 0,400 a 0,450 escudos libra. Jamon, de 12,400 a 13,400 escudos arroba, y de 0,600 a 0,700 escudos libra.

Aceto, de 7 a 7,900 escudos arroba, y de 0,234 a 0,266 escudos libra. Vino, de 4 a 4,600 escudos arroba, y de 0,418 a 0,460 escudos cuartillo.

Pan de dos libras, de 0,442 a 0,484 escudos. Garbanzos, de 4,400 a 6,000 escudos arroba, y de 0,194 a 0,234 escudos libra.

Judías, de 2,900 a 3,400 escudos arroba, y de 0,148 a 0,160 escudos libra. Arroz, de 3 a 3,900 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra.

Arroz, de 3 a 3,900 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra.

Arroz, de 3 a 3,900 escudos arroba, y de 0,118 a 0,160 escudos libra.

SANTOS DEL DIA. San José de Calasanz, fundador, y Santos Rufo y Rufino, Obispos.

Cuarenta Horas en el Colegio de Escuelas Pias de San Fernando.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 26 de Agosto de 1866.

Meteorological table with columns: HORAS, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Shows hourly weather data for August 26, 1866.

Evaporacion en las 24 horas... 7.1 milímetros. Lluvia en id. id... idem.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico de la noche de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 26 de Agosto de 1866.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists telegraphic reports from various locations.